ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1787

Ciudad de México, a 23 de junio del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
Leandro Rivera Herrera
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1787
Fecha de recepción de la información: 21 de junio del 2023.
Empresa: Leandro Rivera Herrera

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
ARTICULO PARA LA PRACTICA DE ALPINISMO	131
TRIPIE DE SOPORTE	2
POLIPASTO (CON SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO)	4
TOPE PARA POLEA CON ACCESORIOS DE INSTALACION	25
TOPE PARA POLEA CON ACCESORIOS DE INSTALACION	2
PARACHOQUES DE CUERDA	4
POLEAS (CON SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO)	105
CUERDAS	13
MOSQUETONES	600
ANILLOS	20
MOSQUETONES	15
MOSQUETONES	15
MOSQUETONES	255

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
ARTICULO PARA LA PRACTICA DE ALPINISMO	95
ARRESTADOR Y RECUPERADOR DE CAIDAS	4
MOSQUETONES	744
POLEA	4
MOSQUETONES	20
ARTICULO PARA LA PRACTICA DE ALPINISMO	128
MOSQUETONES CON DOBLE RIEL	3
ARTICULO PARA LA PRACTICA DE ALPINISMO	40
ARTICULO PARA LA PRACTICA DE ALPINISMO	2
ARNES	20
ARNES	22

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	COLONIA: FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS	COLONIA: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.